Aena Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

NOTA DE PRENSA

También ha sido informado favorablemente por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior

Luz verde de AESA al nuevo Plan de Emergencias de Madrid-Barajas

- La Agencia Estatal de Seguridad Aérea, del Ministerio de Fomento, ha ratificado las propuestas consensuadas por el Comité de Autoprotección de este aeropuerto, del que forman parte el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, la Delegación del Gobierno y la CIAIAC, entre otras instituciones y organizaciones

- Contempla la incorporación de recursos tecnológicos para mejorar el control de medios y de afectados, la creación de las figuras de responsable y coordinador del punto de reunión, y el desdoblamiento de la sala de crisis en dos: un Comité Asesor, y un Comité Directivo

10-dic-09.- La Agencia Estatal de Seguridad Aérea, del Ministerio de Fomento, ha dado hoy su conformidad al nuevo Plan de Autoprotección del Aeropuerto de Madrid-Barajas, previo informe favorable de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior.

Este Plan de Autoprotección fue aprobado por el Comité de Autoprotección del Aeropuerto de Madrid-Barajas en su reunión del pasado 13 de octubre. En dicho Comité participan todas las administraciones e instituciones implicadas (Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, Delegación del Gobierno, Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Comisión de Investigación de Accidentes, etc…)

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
Tel. 91 321 25 39/ 36/ 86 Fax 91 321 25 92 gabinetedeprensa@aena.es www.aena.es

Para esta actualización, el Comité de Autoprotección, ha estado trabajando durante los últimos meses, a través de las diferentes mesas de trabajo, para la inclusión de mejoras en la respuesta ante una posible situación de riesgo.

Así, además de adaptar el Plan de Emergencias al nuevo Real Decreto 393/2007 “Norma Básica de Autoprotección”, unificando el Plan de Emergencias Aeronáuticas y el Manual de Autoprotección para simplificar los protocolos a través de un único procedimiento, se establece la adopción de las siguientes medidas:

- Mejora del control de medios y de afectados en puntos de reunión, guiado, encuentro, salas de familiares y de ilesos y lugar de la emergencia, mediante la incorporación de recursos tecnológicos como PDAs, agendas electrónicas o sistemas de triaje electrónico conectados con el sistema de gestión de Emergencias del Aeropuerto, para facilitar la llegada de esta información al Centro de Gestión Aeroportuaria y a la Sala de Crisis en tiempo real.

- Inclusión de escenarios de posibles accidentes aéreos con recursos predeterminados en función del tipo de aeronave, así como automatización en la medida de lo posible de la respuesta de los colectivos, incluyendo sistemas de navegación GPS de determinados vehículos en las rutas principales y alternativas de acceso desde puntos de reunión, guiado y parques de bomberos.

- Previsión de desdoblamiento de la sala de crisis en dos, una para el Comité Asesor (técnicos de gestión de emergencias) y otra para el Comité Directivo (representantes institucionales).

- Mejoras operativas en puntos de reunión, con la creación de las figuras de responsable y coordinador del punto de reunión, para reforzar los aspectos de control de accesos al área de maniobras de los vehículos necesarios.

El Manual de Autoprotección del Aeropuerto de Madrid-Barajas establece el marco adecuado para ofrecer una respuesta eficaz y coordinada de los medios que colaboran en la atención de una emergencia. En este sentido, Aena promueve y mantiene la realización de reuniones informativas y de

coordinación de las mesas de trabajo, para el análisis crítico de la puesta en práctica del Plan y como proceso útil para las revisiones continuas de este documento.

Además, a estas actuaciones se une el Programa Anual de Simulacros del Aeropuerto de Madrid-Barajas que, siguiendo las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y las directrices marcadas en el Plan General de Seguridad de AENA, ha programado, para el próximo año 2010, un total de 74 ejercicios, de los que 22 implican la evacuación o movilización parcial de personal, uno corresponde a un Simulacro General de Emergencia Aeronáutica y otro a un Simulacro General de Emergencia y Evacuación, en los que participan colectivos internos y externos.